



Dependencia: Órgano Interno de Control.
Oficio número: OIC/DAG/AUD-04/2023
Fecha: 25 de abril de 2023
Asunto: Orden de Auditoría.

DAH. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Ordenamiento del Territorio**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones II, VI, y XII, y 27 fracciones I, II y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; publicada en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco el 02 de marzo de 2022, y artículo 25 fracciones VI inciso a), e), IX y XVII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, se le notifica que se llevará a cabo en la oficina de la Director de Ordenamiento del Territorio de Lagos de Moreno, Jalisco, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la **Auditoría de cumplimiento número OIC/DGA/AUD-04/2023**.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: **L.C.P. Araceli Segura Tiscareño, Ing. Jorge Eduardo Salazar Martínez, L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, Ricardo Jasso Pedroza, Saúl González Martín y L.C.P. Daniel Tapia Galván**, Directora de Auditoría Gubernamental y Auditores Internos respectivamente, adscritos a este **Órgano Interno de Control**; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del **24 de abril al 15 de mayo de 2023**; y estará dirigida a verificar los ingresos por pago de derechos de las solicitudes de construcción, de acuerdo a ley de ingresos, la emisión de licencias, así como la integración de expedientes respectivos, en el periodo comprendidos del **01 de julio al 31 de diciembre del 2022**; así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en el periodo antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la **Dirección de Ordenamiento del Territorio**, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

N2-ELIMINADO 6

MTR. BENJAMIN PEREZ LUNA
Titular del Órgano Interno de Control.



c.c.p. Lic. Tecutí José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. María de Lourdes Warío Padilla, Jefa de Gabinete. Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."